EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA JEFE ENCARGADA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **MAYRA MERCEDES ALBA GARCIA** identificado/a con la cédula de ciudadanía 27.591.239 expedida en Cúcuta.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales al Ministerio de Salud y Protección Social en la metodología de Administración de Riesgos Institucionales, así como apoyo en la formulación, monitoreo y socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el fortalecimiento de las políticas de MIPG asignadas.

2. Que ha demostrado la **idoneidad y experiencia** directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 19 de julio de 2023

Firmado digitalmente por Yenny Pilar Torres Castro

YENNY PILAR TORRES CASTRO

Elaboró: Tatiana Paola Vargas Hernandez / Abogada Esp. en Derecho Constitucional Contratista OAPES
Aprobó: Yenny Pilar Torres Castro/ Jefe (E) OAPES.